

ASUNTO: CONTRATO DE SERVICIOS RELATIVOS A LAS INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS PARA ALBERGAR LA XXXVIII EDICIÓN DE LA GALA DE LOS PREMIOS GOYA 2024 EN VALLADOLID

EXPEDIENTE: Servicios 3 / 2023

ÓRGANO COMPETENTE: Comité ejecutivo del Consorcio Institución Ferial de Castilla y León

PROPUESTA DE ACUERDO

“Vistas las actuaciones contenidas en el expediente nº 3 / 2023 relativo a la contratación del SERVICIO mencionado en el asunto y atendido que:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - El Ayuntamiento de Valladolid, a través de la Sociedad Mixta para la Promoción del Turismo de Valladolid, S.L., se ha comprometido con la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España (entidad promotora del evento) a poner a su disposición las infraestructuras necesarias debidamente acondicionadas para albergar la celebración de la XXXVIII Edición de la Gala de los Premios Goya 2024 en Valladolid. Considerando idóneas para tal fin las instalaciones del recinto ferial de Valladolid propiedad del Consorcio Institución Ferial de Castilla y León (Feria en adelante), por su Comité Ejecutivo se prestó conformidad a la cesión de las instalaciones con este fin, según consta en el acta de su sesión de 12 de mayo de 2023.

SEGUNDO. - Para adecuar las instalaciones a la celebración del evento resulta preciso tramitar el correspondiente procedimiento para contratar los servicios relativos a las infraestructuras para albergar dicho evento.

Consta en dicho expediente:

- Pliego de Prescripciones Técnicas, suscrito por el director general del Consorcio Institución Ferial de Castilla y León de fecha 28 de julio de 2023.
- Memoria justificativa de la necesidad e idoneidad del contrato y eficiencia en la contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en el artículo 73 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.
- Providencia de inicio.
- Cuadro de Características Particulares y Pliego de Cláusulas Administrativas.

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 3.377.777,98€ (IVA incluido), (2.791.552, 05 € más un IVA de 586.225,93 €).

TERCERO. De acuerdo con lo recogido en los citados documentos, la forma de adjudicación del contrato será mediante procedimiento abierto, conforme a lo dispuesto por el artículo 156.2 del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos

del Sector Público (LCSP), tramitación urgente (artículo 119 LCSP) y anticipada (DA3ªLCSP).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - El órgano competente para la autorización del contrato corresponde al Comité Ejecutivo del Consorcio Institución Ferial de Castilla y León en virtud de lo establecido en el artículo 12.5 en relación con el 25 de sus Estatutos.

SEGUNDO. - En cuanto a la naturaleza jurídica del contrato, indicar que este contrato tiene carácter privado de acuerdo con lo previsto en el Art. 26 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP en adelante). (Se asigna al contrato el CPV 79952000-2 Servicio de eventos).

En consecuencia, con lo expuesto, considerando que no existe inconveniente jurídico para la aprobación del asunto en cuestión, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. - Autorizar la contratación de los servicios relativos a las infraestructuras necesarias para albergar la XXXVIII Edición de la Gala de los Premios Goya 2024 en Valladolid y disponer la apertura del procedimiento abierto mediante tramitación urgente y anticipada para adjudicar la contratación, con arreglo al Pliego de Prescripciones Técnicas y al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Cuadro de Características

SEGUNDO.-. Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Cuadro de Características que figuran en el expediente. En el citado CCP aprobado se establece la composición de la mesa de contratación y del comité de expertos de modo que quedan asimismo aprobadas en este acto.

TERCERO. - Para hacer frente a los gastos del contrato, aprobar un gasto por importe de 2.791.552,05€, impuestos excluidos + IVA (21%) 586.225,93€, siendo el precio total (IVA Incluido) de 3.377.777,98 euros, condicionado a la aportación extraordinaria a recibir por el Consorcio Institución Ferial de Castilla y León. De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la LCSP, la adjudicación queda sometida a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato, quedando en todo caso condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los ejercicios 2023 y 2024, distribuido como sigue

EJERCICIO	IMPORTE
2023	1.351.111,92 €
2024	2.026.666,78 €

QUINTO. – Autorizar la licitación del contrato y la adjudicación y todos los demás actos posteriores, incluida su formalización, por el Sr. Presidente del consorcio Institución Ferial de Castilla y León.

En Valladolid, a la fecha de la firma electrónica